





OFICIO NÚMERO: SAF/1021/2024 DEPENDENCIA: Secretaría de Administración y Finanzas ASUNTO: Calendario de Días Inhábiles 2025 Mérida, Yucatán a 28 de noviembre de 2024

## C. C. SECRETARIOS, DIRECTORES Y JEFES DE DEPARTAMENTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESENTE:

En cumplimiento de lo señalado en la fracción XIX del artículo 31 del Código de la Administración Pública de Yucatán y en apego a lo que disponen los artículos 74 de la Ley Federal del Trabajo, 33 de la Ley de los de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, 53 Y 54 de las Condiciones Generales de Trabajo para los Trabajadores Sindicalizados al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán y 55 de la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán, les comunico por éste medio, los Días considerados como inhábiles y/o de descanso para las Oficinas Públicas del Gobierno Estatal, durante el Año 2025:

FECHA	DIA	MOTIVO
1° de Enero	Miércoles	Año Nuevo.
03 de Febrero	Lunes	Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
17 de Marzo	Lunes	Aniversario del Nacimiento de Don Benito Juárez García "Benemérito de Las Américas".
1º de Mayo	Jueves	Día del Trabajo.
05 de Mayo	Lunes	Aniversario de la Batalla de Puebla.
16 de Septiembre	Martes	Aniversario del inicio de la lucha por la Independencia de México.
17 de noviembre	Lunes	Aniversario de la Revolución Mexicana.
18 de Diciembre	Jueves	Aniversario de la Promulgación de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán.
25 de Diciembre	Jueves	Navidad.

Así mismo, con la finalidad de respetar y conservar las tradiciones de nuestro Estado, los siguientes días, se consideran como días inhábiles:

FECHA	DIA	MOTIVO
04 de Marzo	Martes	Martes de Carnaval.
18 de Abril	Viernes	Viernes Santo.
02 de Noviembre	Domingo	Fieles Difuntos.

\*Las trabajadoras de base que sean madres, gozarán del día 10 de mayo como día inhábil.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Ing. Juan Gabrie/Sálichez Álvarez Secretario de/Administración y Finanzas

elC. Aimeé Alejandra Trujeque Ávila. -Subsecretaria de Administración y Récursos Humanos de la SAF A.IC. Araceli Osiris Sánchez Hernández. - Directora de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos de la SAF

LIC. Brenda Patricia Andrade Cardos. - Encargada del Departamento de Selección e Ingreso de la Dirección de Recursos Humanos de la Subsecretaria de

Administración y Recursos Humanos de la SAF. JGSA/BPAC

Calle 29 Número 196 - A por 16 Col. García Ginerés, C.P. 97070 Mérida, Yuc. México T (999) 930 3340 ext. 23016 yucatan.gob.mx